

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte CD N° 045/16 caratulado: **Memorias Anuales 2015 de los Centros y Grupos UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que debe tenerse en cuenta lo establecido por la Res. CD N° 166/2011 que aprueba la "Organización de Grupos de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Santa Fe".

Que el citado documento establece en el Punto 2. de su Anexo, que es obligación del director del grupo de investigación, la presentación de una Memoria Anual en la que se informe sobre el desempeño, la evolución del equipo de trabajo y los resultados alcanzados.

Que está entre las funciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de su Consejo Asesor, evaluar los resultados de proyectos y actividades, y analizar y proponer al Consejo Directivo de la FRSF la jerarquía del Grupo.

Que durante esta instancia de análisis, el Consejo Asesor de la SCyT, se ha expedido con la aprobación de la Memoria Anual 2015 presentada por el **Grupo de Estudio de la Mejora de Procesos Organizacionales (GEMPRO)**.

Que se ha presentado formalmente ante el Consejo Directivo de la FRSF para su tratamiento y aprobación, el informe en donde consta el mencionado dictamen.

Por ello,

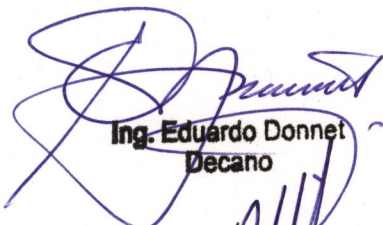
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

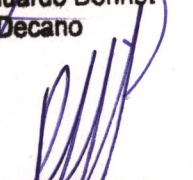
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Memoria Anual 2015 del **Grupo de Estudio de la Mejora de Procesos Organizacionales (GEMPRO)**, en función del favorable desempeño demostrado a través de su informe, recomendando prestar especial atención a las observaciones expresadas por el Consejo Asesor de la SCyT-FRSF.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 273

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión